



ACTA N° 14 /CEO/2017.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 14 horas se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas que firman al pie, designados mediante la Resolución Nro. 858-SA-2016, oficiando en este acto de secretario de actas el Sr. Juan Gilligan, a fin de realizar el análisis de la **Licitación Pública N°008/2017**, cuyo objeto del llamado es la **contratación del servicio de catering para eventos**.

Analizado el Expediente N° 17090.09-SA-2017, se observa lo siguiente:

Por Resolución N° 305-SA-2017 se autoriza a realizar el llamado a la Licitación Pública de referencia.

Por Disposición N° 024-DGCyC- 2017 se estableció la fecha y la hora de apertura de sobres de la licitación de referencia.

La Dirección General de Compras y Contrataciones publicó el llamado en el Boletín Oficial, en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cursó invitaciones a distintas firmas del ramo.

El día veintinueve de junio de dos mil diecisiete, día fijado para la apertura de sobres, se recibió una (1) oferta, conforme surge del Acta de Apertura N° 019/2017 obrante a fs. 215: **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** (fs. 216/531).

A fs. 211/212 y 510 luce la Planilla con los Precios Indicativos remitidos por el RIBS, de la que surgen los **precios unitarios de referencia** para cada uno de los renglones.

A fs. 545 obra el Informe Técnico elaborado por la Dirección General de Protocolo y Ceremonial.



De la documentación aportada en la Oferta, a efectos de ponderar el Método de Evaluación establecido en la Cláusula 13.4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, surge que la empresa **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto**

1. CAPACIDAD DE LA EMPRESA Y CALIDAD DEL SERVICIO

- Personal (promedio último seis F.931 AFIP) - 5 puntos (fs. 505/515).
- Planta de Elaboración - 20 puntos (fs. 423/480).
- Flota de Vehículos (según calidad y refrigeración) - 10 puntos (fs. 485 y 525/531).
- Tiempo de Respuesta (para satisfacer servicio de 200 personas) - 15 puntos (fs. 518).
- Cantidad de Lunch (cantidad de personas servidas por año) - 15 puntos (fs. 269-319).

2. FACTORES ECONÓMICOS

- Solvencia (PN/Pasivo) - 4 puntos (fs. 339).
- Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente) - 4 puntos (fs. 339).
- Giro comercial (nivel de facturación total anual) - 7 puntos (fs. 341).

El PUNTAJE TECNICO mínimo requerido conforme punto 13.4.A del Pliego de Bases y Condiciones Particulares es de 70 puntos.

El oferente **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** obtuvo un puntaje de 80 puntos, superando el mínimo requerido.

El COEFICIENTE DE CALIFICACION DEFINITIVA (PRECIO TOTAL DE LA OFERTA / PUNTAJE TECNICO) - ($\$28.046.449 / 80$) alcanza el valor de 350.580,6.

En consecuencia,

**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ACONSEJA:**



Adjudicar la Licitación Pública N°008/2017, de acuerdo al siguiente detalle:

RENGLON N°1: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos doscientos noventa (\$290-) y monto total de pesos un millón setecientos cuarenta mil (\$1.740.000-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

RENGLON N°2: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos trescientos setenta (\$370-) y monto total de pesos cuatro millones ochocientos diez mil (\$4.810.000-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

RENGLON N°3 a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos mil trescientos setenta (\$1.370-) y monto total de pesos cuatro millones cuatrocientos mil cuatrocientos cuarenta (\$4.400.440-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

RENGLON N°4: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos seiscientos veinte (\$620-) y monto total de pesos cinco millones cuatrocientos sesenta mil trescientos cuarenta (\$5.460.340-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-

RENGLON N°5: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos ciento veinticinco (\$125-) y monto total de pesos trescientos ochenta y siete mil ochocientos setenta y cinco (\$387.875-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.---

RENGLON N°6: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos ciento cuarenta y dos (\$142-) y monto total de pesos cuatro millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos noventa y ocho (\$4.404.698-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

RENGLON N°7: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos ciento cuarenta y dos (\$142-) y monto total de pesos cuatrocientos cuarenta mil seiscientos veintiséis (\$440.626-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

RENGLON N°8: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos ciento ochenta y cinco (\$185-) y monto total de pesos un trescientos sesenta mil setecientos cincuenta (\$360.750-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

RENGLON N°9: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos doscientos veinte (\$220-) y monto total de pesos setecientos noventa y tres mil trescientos veinte (\$793.320-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

RENGLON N°10: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos mil cuarenta (\$1.040-) y monto total de pesos dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos (\$2.714.400-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-



REGLON N°11: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos trescientos setenta (\$370-) y monto total de pesos ciento ochenta y cinco mil (\$185.000-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

REGLON N°12: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos novecientos veinte (\$920-) y monto total de pesos novecientos veinte mil (\$920.000-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

REGLON N°13: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos cuatrocientos cincuenta (\$450-) y monto total de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$1.350.000-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

REGLON N°14: a la firma **Diquint de Zaccardi Raúl Alberto** por el precio unitario de pesos setecientos noventa (\$790-) y monto total de pesos setenta y nueve mil (\$79.000-), por resultar la única oferta y estar ajustada al pliego.-----

Siendo las 15 horas, suscriben el acta los abajo firmantes, y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-----

Juan Gilligan
Presidente

Edgardo Cisneros
Vocal Titular

Hernán Hagedorn
Vocal Titular

Jimena Fuster
Vocal Suplente

PUBLICA 23, 24 y 25 DE AGOSTO DE 2017

VTO. PLAZO DE IMPUGNACIÓN 30 DE AGOSTO DE 2017